



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

USHUAIA, 16 DIC 2021

VISTO el Expediente E-83025/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por el servicio de motor de dos (2) camionetas, pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 771/21, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 148/21, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por el servicio de motor de dos (2) camionetas, pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria U.C.0507 e Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

47  
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° \_\_\_\_\_ /21

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2021

Pieza Administrativa E Nro. 83025- E - 2021- 1788 - 0/

RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 16/12/21

Apertura: 21/12/2021 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 148 -

| Reng. | Descripción                              | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>SERVICE DE MOTOR COMPLETO. UNIDAD</b> |          |              |         |
| >>    | Servicio de motor para camionetas:       | 1.00     | .....        | .....   |
|       | TOYOTA HILUX - DOMINIO NVZ 447           |          |              |         |
|       | TOYOTA HILUX - DOMINIO OWQ 447           |          |              |         |

**Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA**

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Domitila MONTE DE BOCA  
Directora General de  
Financiera  
Firma y Sello Responsable  
M.G.J. y D.D.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| Forma de Pago                       | 30 DÍAS   |
| Plazo de Entrega:                   | INMEDIATA |
| Mantenimiento de Oferta:            | 30 DÍAS   |
| Lugar de Entrega:                   | Ushuaia   |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 21/12/21  |



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección y Defensa Civil  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00095/2021  
Pieza Administrativa E Nro. 83025- E - 2021- 1788 - 0/  
RAF 102 Dir Gral de Admin Financ MINIS GOBIERNO, JUSTICIA Y DerHum

Fecha: 16/12/21  
Apertura: 21/12/2021 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/102 148 -

| Reng. | Descripción                           | Cantidad       | Precio Unit. | Importe |
|-------|---------------------------------------|----------------|--------------|---------|
|       | Domicilio de presentación de ofertas: | San Martín 450 |              |         |
|       | Domicilio de apertura de ofertas:     | San Martín 450 |              |         |
|       | Vigencia del Contrato:                |                |              |         |
|       | Garantía de Oferta:                   | NO             |              |         |
|       | Requiere Muestra:                     | No             |              |         |

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.